



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SILLAR"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 12 -2017-MDCC**

Cerro Colorado, 01 FEB 2017

**VISTOS:**

El Oficio N° 420-2016-A-MDCC, la Resolución de Alcaldía N° 010-2017-MDS emitida por la Municipalidad Provincial de Castilla, el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; así como la decisión adoptada por el titular de la Entidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 dispone que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante el Oficio N° 420-2017-A-MDCC el despacho de alcaldía solicito que la Municipalidad Provincial de Castilla proceda a autorizar la designación del Sr. Jesús Fernando Pacheco Rivera quien es servidor de carrera en dicha entidad, para el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 010-2017-MPC la Municipalidad Provincial de Castilla otorga su aceptación al pedido formulado por esta entidad para que asuma funciones en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo.

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a ley, así como designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del Titular de la Entidad designar por resolución a la persona que desempeñe un cargo de confianza o de responsabilidad directiva, con el fin de lograr los objetivos institucionales trazados;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972; y en ejercicio a las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Sr. Jesús Fernando Pacheco Rivera en el cargo de de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, a partir de la fecha, bajo el régimen legal del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición administrativa que se oponga a la presente resolución; asimismo, **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, el fiel cumplimiento de lo resuelto.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCOMENDAR a Secretaria General cumpla con notificar y archivar la presente resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Econ. Manuel E. Vera Paredes  
ALCALDE

